



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	
EXP. N°	



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

ACUERDO REGIONAL N° 549-2019-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 06 días del mes de Diciembre de 2019, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en la presente exposición, el Director Ejecutivo del Plan Estratégico de la Unidad de Organización del Hospital Regional de Medicina Tropical Julio Cesar Demarini Caro – MD. Víctor Cárdenas Cosser manifiesta que en todas las instancias nacionales, regionales y gobiernos locales tienen que contar con sus instrumentos de gestión como es el Reglamento de Organizaciones y Funciones, además se debe contar con un cuadro de asignación de personal, registro del presupuesto del personal, manuales, etc. Asimismo indica que el documento fue tramitado en el mes de mayo, cumpliéndose a nivel presupuestal con todos los requisitos establecidos por la Gerencia General, Dirección Regional de ORDITI, etc.

Que, ante lo expuesto por el Especialista, el Pleno con votación unánime decide aprobar el Dictamen N° 041-2019-GRJ-CR/CPPPyATDI.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

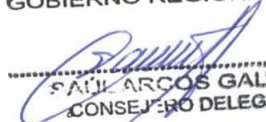
ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el Dictamen N° 041-2019-GRJ-CR/CPPPyATDI que aprueba el "Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba la actualización del Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) del Hospital Regional de Medicina Tropical Dr. Julio Cesar Demarini Caro pichanaki.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 06 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


SAMUEL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL JUNÍN
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN